



Sufre sequía de moderada a excepcional 46 por ciento del territorio nacional

ANGÉLICA ENCISO L.

Casi la mitad del territorio nacional (46 por ciento) enfrenta condiciones de sequía de moderada a excepcional, superficie que creció en 15 por ciento entre el 15 y el 31 de marzo, reportó el Monitor de Sequía del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), además 28 por ciento del suelo tiene condiciones anormalmente secas. De esta manera, sólo 25.7 por ciento del país no tiene alguna afectación, precisó.

Las entidades que tienen todo su territorio con algún grado de sequía son Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Zacatecas, mientras Campeche, Ciudad de México, Morelos, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán están libres de este problema, reportó el organismo.

Entre enero y el 10 de abril la

lluvia ha sido 31.5 por ciento por debajo de la media histórica, con temperaturas de más 35 grados en gran parte del territorio, sobre todo en el norte, pacífico sur y la península de Yucatán, reportó el SMN.

La coordinadora del SMN, Alejandra Méndez Girón, anunció que a partir del miércoles habrá una ola de calor que se prolongará seis días y propiciará condiciones para incendios forestales, con un aumento de 1 o 2 grados de la temperatura promedio en los estados del litoral del Pacífico y la península de Yucatán.

Durante la sesión del comité técnico de operación de obras hidráulicas de la Conagua, se informó que el déficit de agua en el Sistema Cutzamala es de 15.8 por ciento respecto a la media histórica. El almacenamiento de la presa Villa Victoria es de 42.1 por ciento, 20 por ciento menos del promedio; Valle de Bravo tiene 60 por ciento,

20 por ciento menos del promedio, y el Bosque tiene 44.2 por ciento, 6.3 por ciento menos del promedio.

En tanto, el *Diario Oficial* publicó el "Acuerdo de carácter general de conclusión parcial de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2021", con el fin de establecer la conclusión parcial y dejar sin efectos el acuerdo similar publicado el 11 de agosto pasado.

En este acuerdo, la Conagua "exhorta a los usuarios de las aguas nacionales de los municipios que continúen afectados con alguna condición de sequía, conforme al reporte quincenal del Monitor de Sequía de México, a continuar implementando las medidas preventivas y de mitigación contenidas en el Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de Sequía que corresponda al Consejo de Cuenca en que se ubiquen".